

875778

10498 /

not



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADM/SES



341
11082

AMPLÍA PLAZO DE SUMARIO
ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR
DECRETO ALCALDICIO SECC. 1º N°1789
DE 28 DE MAYO DE 2025.

DECRETO SECCIÓN 1º N° 2781 /

LAS CONDES, 19 AGO 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1789 de 28 de mayo de 2025, que ordenó instruir sumario administrativo a funcionarios que se indica;
4. La resolución de 11 de agosto de 2025, del Fiscal Gabriel Abogasi;
5. El Ingreso N°3441 de 12 de agosto de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
6. El Ingreso N°11032 de 11 de agosto de 2025, de la Administradora Municipal;
7. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1º N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fiscal solicita ampliar el plazo de investigación, dado que, existen diligencias decretadas pendientes necesarias para esclarecer los hechos que fundan el presente sumario administrativo.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE** en 20 días hábiles el plazo del sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio Sección 1º N°1789 de 28 de mayo de 2025, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.
2. **NOTIFÍQUESE** al Fiscal Gabriel Matías Abogasi Abuffhele, Rut N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Fiscal (gabogasi@lascondes.cl)

Handwritten signature